



## **BASES DE LA PROMOCIÓN Recicla tu viejo móvil y podrás ganar entradas de cine o acceso al cine en casa mediante un videoclub”**

Orange Espagne, S.A.U. sociedad unipersonal, mercantil de telecomunicaciones domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo Club Deportivo 1, edificio 8 Parque Empresarial La Finca, provista de CIF A-82009812, que opera en el mercado entre otras bajo la marca Orange, con el fin de promover la recogida de móviles con fines solidarios, va a organizar una promoción desde el Departamento de Responsabilidad Social Corporativa de Orange, entre todas las personas sean o no clientes actuales de Orange, que desde el 1 de junio de 2022 al 30 de septiembre de 2022 depositen un móvil usado en el contenedor de las tiendas Orange, exclusivamente adheridas a la misma, y que participen en la iniciativa en todo el ámbito nacional, y que acepten las presentes bases de participación en la promoción (en adelante el “Promoción”). Por cada móvil recogido, Orange se compromete a plantar un árbol, en los meses de noviembre y diciembre de 2022 en el Monte de La Umbría -Ejolve, Teruel, con la ayuda del Grupo Sylvestris. El reto es conseguir 3000 móviles para reforestar 5 nuevas hectáreas, que se sumarán a las más de 13 hectáreas ya reforestadas en la campaña de 2021 y contribuir a compensar nuestras emisiones de CO2. + info en <https://somosresponsables.orange.es>

Las siguientes Bases establecen las condiciones de participación en la Promoción, así como los requisitos y normas que todas aquellas personas que participen en la Promoción deben conocer y cumplir.

### **1ª.- ORGANIZADOR**

Orange Espagne, S.A.U. sociedad unipersonal (en adelante, “el Organizador” u Orange indistintamente), es la entidad responsable de la Promoción.

### **2ª.- VIGENCIA**

El periodo de participación en la Promoción comenzará el 1 de junio de 2022 a las 00:00 y finalizará el 30 de septiembre de 2022, a las 23:59 (ambas fechas inclusive) (en adelante, el Periodo de vigencia de participación en la Promoción).

Orange se reserva el derecho unilateral de finalizar la Promoción, total o parcialmente en el momento que considere oportuno previo aviso a los posibles participantes.

### **3ª.- PARTICIPACION Y AMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas sean o no clientes actuales de Orange, así como los empleados de Orange, mayores de 18 años y residentes en territorio español que depositen un móvil (podrán depositar hasta un máximo de tres móviles) en los contenedores de reciclaje dispuestos a estos efectos en las distintas tiendas Orange participantes en la Promoción y que faciliten los datos necesarios para participar en la Promoción cumplimentando un formulario que estará alojado en una url de Orange donde quedará constancia de la fecha y hora de cada participación, donde tendrán que indicar una serie de datos: (nombre, apellido, teléfono móvil de contacto, correo electrónico de contacto, IMEI de los móviles depositados en la tienda y nombre de la tienda), las presentes bases legales y nuestra política de privacidad (en adelante, el Participante). Los participantes podrán depositar todos los móviles que quieran en los contenedores habilitados a tal efecto, pero la participación en la Promoción está limitada a tres veces/tres móviles por Participante.

Participan en la Promoción todas las tiendas Orange del territorio nacional que tengan contenedor de reciclaje de móviles.

Sólo podrán participar en la Promoción las personas que residan en el territorio español y que cumplan los requisitos indicados

El mero hecho de participar en la Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva de ningún tipo.

La comunicación de datos erróneos o incompletos obligatorios para participar en la Promoción será causa suficiente para anular la participación del interesado en la Promoción, y por tanto, en ningún caso, podrá resultar merecedor del Premio.

#### **4ª.- DESIGNACIÓN Y SISTEMA DE ADJUDICACION DE LOS PREMIOS**

##### **4.1.- Designación de los Premiados.**

Una vez realizado correctamente el registro del participante, Orange efectuará las oportunas comprobaciones siempre que sea necesario:

- la identidad de cualquiera de los premiados, mediante documentos oficiales vigentes
- el dato del IMEI del móvil y que el móvil ha sido depositado correctamente

Si todo es correcto el participante recibirá (según se estipula en el apartado 4.3) por correo electrónico un código con el que poder canjear el premio establecido. El premio se otorgará por orden de registro de los 3000 primeros móviles. Si un participante hubiera dado tres móviles y son de los primeros 3000 móviles reciclados, recibirá por lo tanto tres (3) códigos.

##### **4.2.- Premios.**

A cada uno de los Premiados se le remitirá por correo electrónico un premio consistente en un código que podrán canjear en [www.cinemaplus.es](http://www.cinemaplus.es). Por cada móvil registrado y depositado en el contenedor de la tienda (hasta un máximo de tres móviles por participante y siempre que sean de los 3000 primeros móviles reciclados) recibirán un código que podrán canjear por una entrada de cine o por el alquiler de una película en Rakuten TV. El tiempo máximo para canjear el premio será de 3 meses a partir de la selección del mismo.

El Premio, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición de los Premiados.

Los premios son personales e intransferibles. Bajo ningún supuesto el premiado podrá designar o pedir que se entregue a otra persona como beneficiaria del premio.

Los premiados podrán renunciar al premio obtenido, pero los premios que se entregarán en esta promoción no podrán ser canjeados por ningún otro, ni por su valor en metálico.

Los premiados liberan a Orange, a sus empleados, a su grupo empresarial, agencia de publicidad y promocionales, de toda responsabilidad, resultante de su participación en la promoción o de su aceptación, uso o mal uso de los premios obtenidos.

##### **4.3.- Comunicación a los Premiados**

Una vez se conozcan los premiados se les mandarán sus códigos al correo electrónico de contacto facilitado para su participación en la Promoción, en el plazo máximo de entre 1 a 2 semanas. Asimismo, se publicará esta información en la URL

[https://promocionesentutienda.orange.es/recicla\\_movil](https://promocionesentutienda.orange.es/recicla_movil)



Los ganadores recibirán por tanto en su correo

1. un PDF con un localizador
2. Para canjear su premio deben acceder a [www.cinemaplus.es](http://www.cinemaplus.es)
3. Elegir entre:
  - a. 1 entrada directa de cine (que tendrá 3 meses de caducidad) o
  - b. Alquiler de 1 Película en Rakuten TV (que tendrá 3 meses de caducidad)

Los Premiados que hayan obtenido un código y canjeado el mismo conforme a lo aquí indicado, podrán disfrutar de su experiencia de cine o cine en casa en las fechas de caducidad ya indicadas y deberán respetar en todo caso las indicaciones de Cinemaplus, (Cheque Motiva S.L.) y/o de las salas de cine a las que asista, en lo relativo a cines asociados a la promoción, restricciones de películas, sesiones, o fechas determinadas, limitaciones de edad, aforo, condiciones de salud, etc., que determinarán libremente y son responsabilidad directa y exclusiva de dichos terceros proveedores.

#### **5ª.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Informamos a los Participantes de que sus datos serán tratados por ORANGE ESPAGNE S.A.U, con CIF A-82009812 y domicilio en Paseo Club Deportivo 1, Parque Empresarial La Finca, Edificio 8, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), como Organizador y, por lo tanto, como responsable de los mismos.

Los datos facilitados por los Participantes con motivo de la participación en esta Promoción serán tratados para las finalidades previstas en las presentes bases, gestionar su participación en la Promoción, y en el caso de quien resulte ganador, la publicación de esa circunstancia en RRSS u otros medios de comunicación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos, y una vez finalizados éstos, durante el plazo de prescripción de las eventuales responsabilidades.

Además el Participante manifiesta conocer que, para poder hacer efectivo el canje de su código promocional y disfrutar de la experiencia de cine o videoclub, deberá facilitar a CHEQUE MOTIVA, S.L., con domicilio social en la C/ ALCALÁ, 106, 1º 28009, Madrid, con CIF B80682495 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con los siguientes datos: Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 6805, Folio 148, Libro 0, Sección 8ª, Hoja M-110.809 sus datos de identificación y contacto, pudiendo además Orange verificar que el Participante reúne las condiciones de participación aquí descritas.

La base para el tratamiento de los datos y la cesión de derechos de imagen en caso de resultar premiado, es el consentimiento del interesado que se solicita mediante la aceptación de las presentes bases, y que el Participante podrá revocar en cualquier momento, si bien, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Si consiente el tratamiento con dichas finalidades, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

El Participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, enviando un escrito al domicilio social de Orange, con referencia "Protección de Datos", adjuntando fotocopia de documento válido de identidad, o bien mediante correo electrónico a la dirección orangeproteccion.datos@orange.com.

Orange se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

#### **6ª.- DERECHOS DE IMAGEN**

Los ganadores autorizan la cesión de los derechos de imagen en los siguientes términos:

- Que su imagen y datos identificativos puedan ser utilizados para la captación de su voz e/o imagen con motivo de la entrega del premio y su posterior difusión en medios de comunicación.
- Que se publiquen dichos datos con fines de difusión interna en el Grupo Orange, así como la posterior reproducción, transformación, distribución y/o comunicación (incluida la puesta a disposición) de dichas fotografías y/o grabaciones, en los canales internos de comunicación de la compañía sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción del premio ganado.
- A la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte del Organizador, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente Promoción, sin reembolso de ningún tipo al participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

La cesión de los derechos de imagen realizada en virtud del presente documento se realiza con pleno respeto a lo previsto en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

#### **7ª.- MODIFICACIONES DE LAS BASES Y/O ANEXOS**

Orange se reserva el derecho a realizar modificaciones –incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de parte o de la acción en su totalidad- publicándolas siempre en el website ya mencionado en el apartado 4.3.

#### **8ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Orange, y al criterio de Orange para la resolución de cualesquiera cuestiones que se pudieran plantearse en relación con las mismas.

Orange se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes bases, publicándolas en los mismos canales de comunicación empleados para dar a conocer las mismas.



#### **9ª.- DECLINACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Orange se reserva el derecho de anular antes de la fecha de celebración del mismo, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación la anulación definitiva en la misma forma que estas bases.

Orange se reserva así mismo el derecho a impedir que sobre la Promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercer cuantas acciones legales estime oportunas.

Orange no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a las comunicaciones y envíos.

Por otro lado, Orange no se hará responsable de ninguna incidencia surgida en relación con el funcionamiento, operatividad, etc. del acceso a los cines o al VOD de Rakuten TV, siendo el único responsable Cinema Plus.

Los Premiados liberan a Orange, a sus empleados, a su grupo empresarial, agencia de publicidad y promocionales, de toda responsabilidad, resultante de su participación en la Promoción o de su aceptación, uso o mal uso del premio obtenido.

Por último, Orange no se responsabiliza y excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza.

#### **10ª.- FISCALIDAD DLA PROMOCIÓN**

La fiscalidad de los premios se ajustará a las normas que le sean de aplicación.

#### **11ª.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la Promoción, el Participante deberá dirigirse por escrito a Orange a la dirección indicada en el encabezamiento con el objeto de que ambas puedan llegar a una resolución amistosa. En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las Partes, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del reclamante.

#### **12ª.- DEPÓSITO DE LAS BASES**

Todos los Participantes podrán acceder a las bases de la Promoción, que estarán accesibles durante toda la celebración del mismo en la URL

[https://promocionesentutienda.orange.es/recicla\\_movil](https://promocionesentutienda.orange.es/recicla_movil)

© Todos los derechos reservados. 2022 Orange.